



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

<p><b>Administración.</b>—Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171.</p> <p><b>Imprime.</b>— Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.—Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.—E-mail: dlimpre@argored.com</p>	<p>Jueves, 9 de enero de 2003</p> <p>Núm. 6</p>	<p>Depósito legal LE-1-1958.</p> <p>Franqueo concertado 24/5.</p> <p>Coste franqueo: 0,12 €.</p> <p>No se publica domingos ni días festivos.</p>																														
<p><b>SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO</b></p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> <th>Franqueo (€)</th> <th>Total (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> <td>36,00</td> <td>84,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> <td>18,00</td> <td>45,27</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> <td>9,00</td> <td>25,51</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> <td>—</td> <td>0,52</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> <td>—</td> <td>0,61</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	IVA (€)	Franqueo (€)	Total (€)	Anual	47,00	1,88	36,00	84,88	Semestral	26,23	1,04	18,00	45,27	Trimestral	15,88	0,63	9,00	25,51	Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	—	0,52	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	—	0,61	<p><b>ADVERTENCIAS</b></p> <p>1ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.</p> <p>2ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.</p>	<p style="text-align: center;"><b>INSERCIONES</b></p> <p>0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.</p> <p>Carácter de urgencia: Recargo 100%.</p>
	Precio (€)	IVA (€)	Franqueo (€)	Total (€)																												
Anual	47,00	1,88	36,00	84,88																												
Semestral	26,23	1,04	18,00	45,27																												
Trimestral	15,88	0,63	9,00	25,51																												
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	—	0,52																												
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	—	0,61																												

### SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
	Subdelegación del Gobierno ..... —	Administración Local ..... 7
	Diputación Provincial ..... —	Administración de Justicia ..... 15
	Administración General del Estado 1	Anuncios Particulares ..... 16
	Administraciones Autonómicas .... 2	Anuncios Urgentes ..... —

Ministerio del Interior

## Dirección General de la Policía

COMISARÍA DE LEÓN

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285 de 27 de Noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero de 1999), se hace pública la notificación de las PROPUESTAS DE RESOLUCION de expulsión del territorio nacional, recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de Abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar:

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	NIE/PASAPORTE	NACIONALIDAD	FECHA RESOL.
05768	CORNEL CARUTASU	X-4593571-B	RUMANIA	20-09-2002
15981	MARIUS PETRU OPREA	X-4592368-G	RUMANIA	17-09-2002
16009	SORIN AGACHE	X-4592358-V	RUMANIA	17-09-2002
16010	IVAN BORIS	X-4592348-F	RUMANIA	17-09-2002
16288	VASILICA ISPAS	X-4591685-B	RUMANIA	17-09-2002
16293	ELENA VINTILA	X-4591679-M	RUMANIA	17-09-2002
16297	CRISTIAN VINTILA	X-4191633-N	RUMANIA	17-09-2002
16301	LAURENTIU ISPAS	X-4591671-C	RUMANIA	17-06-2002
16651	LILIANA ACEVEDO JIMENEZ	X-3492267-Q	COLOMBIA	04-09-2002
16656	JUAN CARLOS JARAMILLO ORTIZ	CC80480410	COLOMBIA	04-09-2002
18061	LENUTA GABI MARINESCU	X-4579823-V	RUMANIA	13-09-2002
18065	OTILIA CONSTANTIN	X-4592390-A	RUMANIA	17-09-2002
18136	MARCELA CIRPACI	X-4098134-V	RUMANIA	17-09-2002



18679	ION CONSTANTIN	X-4579884-D	RUMANIA	13-09-2002
18680	CAMELIA SIMONA CONSTANTIN	X-4579901-A	RUMANIA	13-09-2002
18681	CORNELIA JURJ	X-4579849-C	RUMANIA	13-09-2002
18685	FLOAREA CONSTANTIN	X-4579837-P	RUMANIA	13-09-2002
18693	LETITIA CONSTANTIN	X-4579796-J	RUMANIA	13-09-2002
19501	MOHAMED AMIN	X-2238448-L	MARRUECOS	17-09-2002
19938	NICUSOR RADUCANU	X-4579812-V	RUMANIA	13-09-2002
20236	JOSE HUGO RIOS LOPEZ	CC16222621	COLOMBIA	04-09-2002
20237	CARLOS ALBERTO CHAVEZ VILLEGAS	SP 17393	ECUADOR	04-09-2002
21466	GABRIELA MUNTEAN	002249676	RUMANIA	05-09-2002
23825	ECATERINA MONICA BUNESCU	X-4592308-J	RUMANIA	17-09-2002
24145	GRUIA NICOLAE	05692269	RUMANIA	20-10-2002
24146	MARIANA MARIS	05472753	RUMANIA	20-10-2002
24595	CARLOS ENRIQUE SANTACRUZ CHAVEZ	X-4323412-X	ECUADOR	09-10-2002
25218	BOGDAN NEJLOVEANU	X-4608849-V	RUMANIA	20-10-2002
25219	IONELA ALIMAN	X-4608875-C	RUMANIA	20-10-2002
25220	IONELA DANIELA MIHAILESCU	X-4608827-H	RUMANIA	20-10-2002
25223	OLENA SHYRSHONKOVA	X-4575006-F	UCRANIA	20-10-2002
27611	LUIS EDUARDO CAMACHO ROMAN	X-4649775-A	COSTA RICA	04-11-2002
28031	MILICA MARINESCU	X-4661934-H	RUMANIA	08-11-2002
29349	ADENIL PEREIRA DA SILVA	X-4684568-C	BRASIL	14-11-2002
29356	SANDRA MILENA MORALES QUINTERO	X-3420161-S	COLOMBIA	12-11-2002
29440	BOUJEMAA LAMHAMDA	X-4684524-e	MARRUECOS	15-11-2002
29720	RIMVIDAS RADVILAS	X-4684513-B	LITUANIA	15-11-2002

Proponer la expulsión del territorio nacional a los arriba citados como responsables de la infracción prevista en el Art. 53.a) de la L.O 8/2000, que modificó a la L.O. 4/2000, con prohibición de entrada por un periodo de TRES AÑOS. Prohibición de entrada que será extensible a los territorios de conformidad con el artículo 96 del Convenio de Aplicación del Acuerdo Schengen. Se propone la sanción de expulsión y no la de multa por carecer de medios de vida y de arraigo en España.

Lo que se les comunica, significándose que contra la presente propuesta no cabe interponer recurso alguno e igualmente, que a partir de este momento, podrán acceder y tomar vista del contenido del expediente administrativo sancionador, que se encuentra en éstas Dependencias, pudiendo obtener copias de los documentos obrantes en el mismo al amparo de lo establecido en el Art. 19.1 del Reglamento del procedimiento sancionador aprobado por R.D. 1398/1993 de 4 de Agosto, concediéndosele un plazo de cuarenta y ocho horas a contar desde el siguiente al de la recepción de la presente notificación para formular alegaciones y presentar documentos e informaciones que estime pertinentes. León, 18 de noviembre de 2002. Fdo: INSTRUCTOR C.P. Nº 19.378. Los correspondientes expedientes obran en la Comisaría de Policía de León, C/Villa Benavente nº 6. EL COMISARIO JEFE PROVINCIAL. Fdo. Angel MIÑAMBRES MARTINEZ.

El Comisario Jefe Provincial, Ángel Miñambres Martínez.

8648

52,80 euros

## Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN  
Servicio de Economía y Hacienda

ANUNCIO Nº 8/00 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS, O SUS REPRESENTANTES, QUE SE RELACIONAN

### ANUNCIO Nº 8/00 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS, O SUS REPRESENTANTES, QUE SE RELACIONAN

Según lo dispuesto en el art. 105 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o sus representantes que figuran a continuación, para ser notificados por comparecencia en el Servicio Territorial de Economía y Hacienda de León, Avda. Peregrinos s/n, dentro del plazo de

diez días contados desde el siguiente al de su publicación, de un acto administrativo que afecte a sus intereses, por no haber sido posible realizar la notificación, habiéndolo intentado por dos veces en el domicilio señalado al efecto, por causas no imputables a la Administración Tributaria.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

## RELACIÓN DE EXPEDIENTES A NOTIFICAR

### OFICINA LIQUIDADORA: PONFERRADA

SUJETO PASIVO O REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO	ÓRGANO DE TRAMITACIÓN
N.I.F.: 10062360-K ALONSO MARQUES, M <sup>a</sup> DOLORES	Impuesto sobre T.P. y A.J.D. Nº de presentación: 3005/92	Oficina Liquidadora de Ponferrada
N.I.F.: 71495931-V ARIAS ALVAREZ, ARGENTINA	Impuesto sobre T.P. y A.J.D. Nº de presentación: 4478/00	Oficina Liquidadora de Ponferrada
N.I.F.: 09030227-J PADULA MOLDES, MARTA ISABELLA	Impuesto sobre T.P. y A.J.D. Nº de presentación: 5023/00	Oficina Liquidadora de Ponferrada
C.I.F.: B-24423568 GESTION HOSTELERA BERCIANA S.L.	Impuesto sobre T.P. y A.J.D. Nº de presentación: 1358/01	Oficina Liquidadora de Ponferrada
N.I.F.: 44465845-Z LORENZO FONTEIÑA, JULIO	Impuesto sobre T.P. y A.J.D. Nº de presentación: 462/02	Oficina Liquidadora de Ponferrada
N.I.F.: 09974004-P CALLEJA GONZALEZ, SALVADOR	Impuesto sobre T.P. y A.J.D. Nº de presentación: 1057/02	Oficina Liquidadora de Ponferrada
N.I.F.: 23358088-R VAZQUEZ ALONSO, JOSE	Impuesto sobre T.P. y A.J.D. Nº de presentación: 5232/94	Oficina Liquidadora de Ponferrada
N.I.F.: 10051405-Z PANIZO RODRIGUEZ, IRENE	Impuesto sobre T.P. y A.J.D. Nº de presentación: 3463/00	Oficina Liquidadora de Ponferrada
C.I.F.: B-15810955 CALVORESE GENTS, S.L.	Impuesto sobre T.P. y A.J.D. Nº de presentación: 190/02	Oficina Liquidadora de Ponferrada

León, 15 de noviembre de 2002.—El Jefe del Servicio Territorial, José Miguel Lucía Manrique.

8506

29,60 euros

\*\*\*

### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN Servicio Territorial de Medio Ambiente

EXPEDIENTES PARA LA CONSTITUCIÓN, ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN Y CAMBIO DE TITULARIDAD DE COTOS PRIVADOS DE CAZA

### EXPEDIENTES PARA LA CONSTITUCIÓN, ADECUACIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN Y CAMBIO DE TITULARIDAD DE COTOS PRIVADOS DE CAZA.

Se convoca un periodo de información pública que estará abierto durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar los expedientes y formular las alegaciones que estimen pertinentes durante el plazo indicado en el Servicio Territorial de Medio Ambiente (Edificio Múltiple, 5ª Planta, Avda. Peregrinos, s/n, León).

EXPEDIENTES DE CONSTITUCIÓN

Nº 1	Titular: Terrenos afectados: Entidad Local: Término Municipal:	Club Sociedad Deportiva La Unión del Orbigo Terrerros Comunales y Fincas Particulares Hospital de Orbigo, Puente de Orbigo y San Pedro de Pegas Hospital de Orbigo y Bustillo del Páramo
Nº 2	Titular: Terrenos afectados: Entidad Local: Término Municipal:	Junta Vecinal San Félix de la Valdería Terrenos Comunales y Fincas Particulares San Félix de la Valdería Castroalbón
Nº 3	Titular: Terrenos afectados: Entidad Local: Término Municipal:	Sociedad de Cazadores San Juan Fincas Particulares, Terrenos Comunales y Montes U.P. nº 401, 402 y 406 Matarrosa del Sil, Santa Leocadia y San Pedro Mallo Toreno
Nº 4	Titular: Terrenos afectados: Entidad Local: Término Municipal:	Club Villasinta de Torío Montes L.D. nº 234, Terrenos Comunales y Fincas Particulares Villasinta de Torío Villaquilambre

EXPEDIENTES DE ADECUACION

Nº 1	Titular: Matrícula Terrenos afectados: Entidad Local: Término Municipal:	Junta Vecinal de Piedras Albas LE-10.330 Montes U.P. nº 5 y 8, Terrenos Comunales y Fincas Particulares Piedras Albas y Busnadiago Lucillo
Nº 2	Titular: Matrícula Terrenos afectados: Entidad Local: Término Municipal:	Junta Vecinal de Rodanillo LE-10.220 Monte L.D. nº 257, Terrenos Comunales y Fincas Particulares Rodanillo Bembibre
Nº 3	Titular: Matrícula Terrenos afectados: Entidad Local: Término Municipal:	Club Sdad. de Cazadores Santa Catalina LE-10.311 Fincas Particulares, Terrenos Comunales y Monte L.D. nº 25 Santa Catalina Astorga
Nº 4	Titular: Matrícula Terrenos afectados: Entidad Local: Término Municipal:	Club Deportivo Las Vegas de Valdeserna LE-10.318 Monte L.D. nº 227, Terrenos Comunales y Fincas Particulares Castro del Condado y Vegas del Condado Vegas del Condado



<b>Nº 5</b>	<b>Titular:</b>	Junta Vecinal de Combarros
	<b>Matrícula</b>	LE-10.333
	<b>Terrenos afectados:</b>	Terrenos Comunales y Fincas Rústicas Privadas
	<b>Entidad Local:</b>	Combarros y Brazuelo (sólo comunales)
	<b>Término Municipal:</b>	Brazuelo

#### EXPEDIENTES DE AMPLIACIÓN

<b>Nº 1</b>	<b>Titular:</b>	Junta Vecinal de Anllares del Sil
	<b>Matrícula</b>	LE-11.075
	<b>Terrenos afectados:</b>	Montes U.P. nº 377
	<b>Entidad Local:</b>	Anllares del Sil
	<b>Término Municipal:</b>	Páramo del Sil

<b>Nº 2</b>	<b>Titular:</b>	Junta Vecinal de Pedrún de Torio
	<b>Matrícula</b>	LE-10.970
	<b>Terrenos afectados:</b>	Terrenos Comunales y Fincas Particulares
	<b>Entidad Local:</b>	Pedrún de Torio
	<b>Término Municipal:</b>	Garrafe de Torio

<b>Nº 3</b>	<b>Titular:</b>	Sociedad de Caza Santa Bárbara
	<b>Matrícula</b>	LE-10.325
	<b>Terrenos afectados:</b>	Montes de U.P. nº 813, 823, 824, 806, 820, 821, 822, 827, 814, 819, 815, 812, 825, 826 y 926.
	<b>Entidad Local:</b>	Alvaredos y Las Cruces, Mosteiros, Vegas do Seo, Corrales y Serviz, Moldes y Hermide, Campo de Liebre, Barjas, Quintela y Villasinde.
	<b>Término Municipal:</b>	Barjas y Vega de Valcarce

<b>Nº 4</b>	<b>Titular:</b>	Junta Vecinal de Geras de Gordón
	<b>Matrícula</b>	LE-10.681
	<b>Terrenos afectados:</b>	Fincas Particulares y Terrenos Comunales
	<b>Entidad Local:</b>	Geras de Gordón
	<b>Término Municipal:</b>	La Pola de Gordón

<b>Nº 5</b>	<b>Titular:</b>	Sociedad de Cazadores San Antolín
	<b>Matrícula</b>	LE-10.655
	<b>Terrenos afectados:</b>	Finca Particular
	<b>Entidad Local:</b>	Viforcós
	<b>Término Municipal:</b>	Santa Colomba de Somoza

#### EXPEDIENTES DE ADECUACIÓN Y CAMBIO DE TITULAR

<b>Nº 1</b>	<b>Titular saliente:</b>	Luis Ferreras Barreales
	<b>Titular entrante:</b>	Club Deportivo de Caza San Pelayo-La Ercina
	<b>Matrícula</b>	LE-10.374
	<b>Terrenos afectados:</b>	Montes U.P. nº 655, 651, 658, 659, 654 y 656, Terrenos comunales y Fincas Particulares
	<b>Entidad Local:</b>	Fresnedo de Valdellorma, La Ercina, La Serna, Oveja de Valdellorma y Sobrepeña
	<b>Término Municipal:</b>	La Ercina .

Nº 2	Titular saliente: Titular entrante Matrícula Terrenos afectados:  Entidad Local:  Término Municipal:	Marcelo García Alcoba Club Deportivo Las Omañas LE-10.320 Montes U.P. nº 184 y 185, Montes L.D. nº 240 y 241 y Fincas Particulares Las Omañas, Mataluenga, Pedregal y Santiago del Molinillo Las Omañas
Nº 3	Titular saliente Titular entrante Matrícula Terrenos afectados: Entidad Local: Término Municipal:	Ramiro Fernández Alonso Club Deportivo de Cazadores Santo Tirso LE-10.361 Fincas Particulares y Terrenos Comunes Sancedo Sancedo
Nº 4	Titular saliente Titular entrante Matrícula Terrenos afectados:  Entidad Local:  Término Municipal:	José María de la Puente García Club Deportivo de Caza Curueño LE-10.335 Fincas Particulares, Terrenos Comunes y Monte U.P. nº 736 Ambasaguás, Barrio de Nuestra Señora y Devesa de Curueño. Santa Colomba de Curueño
Nº 5	Titular saliente: Titular entrante: Matrícula Terrenos afectados:  Entidad Local: Término Municipal:	Amando Rodríguez Álvarez Club de Cazadores San Andrés LE-10.895 Montes L.D. nº 339, 343, 344, 345, 346 y 349, Terrenos Comunes y Fincas Particulares Salas de la Ribera Puente de Domingo Flórez
Nº 6	Titular saliente: Titular entrante Matrícula Terrenos afectados:  Entidad Local: Término Municipal:	Francisco Montero Argüelles Junta Vecinal de Benllera LE-10.306 Monte L.D. nº 132, Terrenos Comunes y Fincas Particulares Benllera Carrocera
Nº 7	Titular saliente Titular entrante Matrícula Terrenos afectados:  Entidad Local: Término Municipal:	Leonardo Arroyo Maceda Club Deportivo de Cazadores de Otero LE-10.362 Montes L.D. nº 553, 555, 559 y 560, Terrenos Comunes y Fincas Particulares Otero Sancedo
Nº 8	Titular saliente Titular entrante Matrícula Terrenos afectados: Entidad Local: Término Municipal:	Justiniano González Llamazares Junta Vecinal de Cereales del Condado LE-10.391 Fincas Rústicas Privadas y Terrenos Comunes Cereales del Condado Vegas del Condado

# Administración Local

## Ayuntamientos

### SAHAGÚN

Por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 29 de agosto de 2002, adoptó el acuerdo de aprobación definitiva de la base imponible, valor de los módulos de reparto y las cuotas individualizadas derivadas del expediente de obra de "Pavimentación de calles en el municipio", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios 2001, conforme el siguiente detalle:

Honorarios redacción del proyecto: 672.270 ptas. (4.040,42 euros).

Partida de Seguridad y Salud: 189.099 ptas. (1.124,49 euros).  
(incluida en el Proyecto técnico)

Pto. de Adjudicación: 16.790.000 ptas. (100.909,93 euros).

Aportación municipal: 8.395.000 ptas. (50.454,97 euros).

CONCEPTO		GALLEGUILLAS DE CAMPOS		ARENILLAS DE VALDERADUEY		SAN MARTIN DE LA CUEZA	
PTO. ADJUDICACION		50.718,49		25.351,62		24.839,82	
APORTACION MUNICIPAL (50%)		25.359,25		12.675,81		12.419,91	
APORTACION JUNTA VECINAL		-		-		6.819,01	
COSTE SOPORTADO POR EL AYTO, INCLUIDOS HONORARIOS REDACCION PROYECTO		26.706,06		14.022,62		6.947,71	
BASE CC.FE. (90%)		24.035,45		12.620,36		6.252,94	
TOTAL METROS	VALOR MODULO	735,61 m.	16,337 euros/m	314,35 m.	20,0737 euros/m	207,20 m.	0,001929 euros/m
TOTAL V.CATASTRAL	TOTAL MODULO	362.932,49 euros	0,033112 euros/v.c	67.770,36 euros	0,093111 euros/v.c.	97.366,31 euros	0,0321104 euros/v.c.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectividad del acuerdo tras la correspondiente publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Sahagún, 17 de diciembre de 2002.-El Alcalde, Marino Rodríguez Pérez.

9386

6,00 euros

### PALACIOS DEL SIL

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2002, aprobó inicialmente el expediente número 2/2002, de modificación de créditos en el presupuesto municipal para 2002, con el siguiente resumen:

#### CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

	Euros
3.13 Sueldos personal laboral (ayuda a domicilio)	11.850,00
4.14 Otro personal laboral, Servicios Sociales y Comunitarios sueldo	2.156,00
3.14 Otro personal laboral, Servicios Sociales y Comunitarios Seguridad Social	720,00
4.63 Inversiones de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios	24.073,75
4.69 Inversiones en bienes adquisición de terrenos	39.065,79
<b>Total</b>	<b>77.865,54</b>

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:  
-Por aplicación del remanente líquido de Tesorería disponible:

Capítulo	Concepto	Importe (euros)
8	87	54.139,54
-Por aplicación de nuevos o mayores ingresos:		
	462 Otras transferencias corrientes	11.850,00
	455 Transferencias corrientes	2.876,00
	75 Transferencias de capital	9.000,00
	<b>Total igual a los suplementos y créditos extraordinarios</b>	<b>77.865,54</b>

De conformidad con lo establecido en el artículo 158.2 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y 49 del Real Decreto 500/90 de 20 de abril, ambos en relación con el artículo 150.1 de la Ley señalada, se expone al público por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes ante el Pleno del Ayuntamiento.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

Palacios del Sil, 16 de diciembre de 2002.-El Alcalde Presidente, Orlando López Martínez.

9394

7,80 euros

### VALVERDE DE LA VIRGEN

Don Pablo Antonio Prieto Díez, en representación de la Sociedad Gonarehi, S.L., ha solicitado licencia municipal para la actividad de bar-restaurante Pablo, cuya licencia anteriormente estaba a nombre de Pablo Antonio Prieto, que será emplazada en la localidad de La Virgen del Camino, Avda. Pablo Díez, nº 19, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición al público del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anun-

cio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valverde de la Virgen, 12 de diciembre de 2002.—El Alcalde, Antolín Fandiño Moreno.

9403

16,00 euros

#### SAN PEDRO BERCIANOS

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto General municipal para el ejercicio del año 2003, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría Municipal, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de 15 días hábiles, siguientes al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, que dispondrá de un mes para resolverlas.

Si al término del periodo de información pública no se hubieran presentado reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

San Pedro Bercianos, 18 de diciembre de 2002.—El Alcalde, Cipriano García Mielgo.

9405

3,00 euros

#### SANTA COLOMBA DE SOMOZA

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2002, el Presupuesto General para el ejercicio de 2002, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno de esta Corporación, que las resolverá en el plazo de treinta días.

Si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Lo que se hace público, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Santa Colomba de Somoza, 18 de diciembre de 2002.—El Alcalde, José Miguel Nieto García.

9406

3,60 euros

#### CÁRMENES

Ante la imposibilidad de practicar las notificaciones por otros medios a los interesados afectados en el expediente de declaración de ruina del inmueble sito en la localidad de Cármenes, calle Ferial, propiedad de doña Amelia del Valle Díez y hermanos, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se procede a la notificación del acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión de 28 de noviembre de 2002, en los siguientes términos:

“Asunto número 5.—Expediente de ruina inmueble calle Ferial, 3, en localidad de Cármenes.

Se da cuenta a la Comisión de Gobierno del expediente incoado de oficio sobre declaración de ruina del inmueble sito en la calle Ferial, número 3, de la localidad de Cármenes, propiedad de doña Amelia del Valle Díez y hermanos.

Resultando que por la Alcaldía de este Ayuntamiento, en fecha 13 de agosto de 2002, se decretó, de conformidad con lo establecido en los artículos 17, 18 y 20 del Reglamento de Disciplina Urbanística (R.D. 2187/1978 de 23 de junio), y a la vista del informe técnico emitido, iniciar de oficio el procedimiento de declaración de ruina del inmueble en la calle Ferial, número 3, de la localidad de Cármenes, al

concurrir las causas de ruina establecidas en el artículo 107 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Resultando que por los Servicios Técnicos del S.A.M. de la Diputación Provincial de León se emitió informe en relación con dicho inmueble, en el que se pone de manifiesto la procedencia de declaración de ruina total del inmueble, dado el grave estado de deterioro e inseguridad que presenta el inmueble para los propietarios colindantes, y no pudiendo el mismo ser técnicamente reparable por los medios normales.

Resultando que puesto de manifiesto el expediente a los propietarios e interesados, mediante edictos publicados en el tablón municipal, y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 215 de fecha 18 de septiembre de 2002, por resultar desconocidos sus actuales domicilios, durante el plazo de quince días hábiles no se han presentado ni formulado reclamaciones.

Vistos los artículos 107 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, los artículos 17 a 28 del Reglamento de Disciplina Urbanística, la Comisión de Gobierno, por unanimidad de todos los miembros presentes, acuerda:

Primero: Declarar el estado de ruina total del inmueble situado en la calle Ferial número 3, de la localidad de Cármenes, propiedad de doña Amelia del Valle y hermanos.

Segundo: Ordenar su demolición, de acuerdo con el dictamen técnico que obra en el expediente y que se da por reproducido.

Tercero: Ordenar el desalojo de los ocupantes del inmueble, si existieran, en el plazo de quince días.

Cuarto: Dado el riesgo que para la seguridad y salubridad pública representa dicha edificación, se ordena a la propiedad del inmueble inicie los trabajos de demolición en la misma en el plazo de quince días, debiendo estar finalizados en el plazo de un mes, significándole que en caso de no acometer los trabajos en dichos plazos lo hará el Ayuntamiento en ejecución subsidiaria por cuenta de la propiedad, a la que se cargarán los gastos ocasionados.

Quinto: Informar a la propiedad que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Reglamento de Disciplina Urbanística, la declaración administrativa de ruina no eximirá a los propietarios de las responsabilidades que de todo orden pudieran serles exigidas por negligencia en los deberes de conservación que les corresponden”.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, ante la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento, y contra la resolución expresa de dicho recurso, o directamente si se opta por no presentarlo, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses.

De presentarse recurso de reposición y no resolverse éste en el plazo de un mes, podrá interponerse el referido recurso contencioso administrativo en el plazo de seis meses, contados desde el día siguiente a finalizar dicho mes (artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio).

Igualmente podrá utilizarse cualquier otro medio que estime conveniente, en defensa de sus derechos.

Cármenes, 28 de noviembre de 2002.—El Alcalde, Dionisio Manuel García González.

9407

15,60 euros

#### SANTOVENIA DE LA VALDONCINA

Aprobado el proyecto técnico redactado por don Jesús Martínez del Cerro y don Miguel Ángel Martínez del Cerro, Arquitectos, con un presupuesto de ejecución por contrata de 56.794,50 euros, se expone al público durante 15 días con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones y sugerencias.

Por acuerdo del Pleno adoptado el 19 de diciembre de 2002 ha sido aprobado el pliego de cláusulas particulares y técnicas, regulador de la contratación mediante subasta de la obra citada; no obstante quedará aplazado si se estiman reclamaciones contra el proyecto técnico:



1.-Entidad contratante: Ayuntamiento de Santovenia de la Valduncina.

2.-Objeto del contrato: Constituye el objeto del contrato la realización de las obras de "Consultorio Médico de Ribaseca", según el proyecto técnico de don Jesús Martínez del Cerro y don Miguel Ángel Martínez del Cerro, Arquitectos, con un presupuesto de ejecución por contrata de 56.794,50 euros.

3.-Tramitación: Ordinaria.

4.-Procedimiento: Abierto.

5.-Forma: Subasta.

7.-Clasificación del contratista:

Grupo: C. Subgrupo: 4 y 6. Categoría: b.

8.-Garantía provisional y definitiva: La garantía provisional es de 1.135,89 euros equivalente al 2% del presupuesto del contrato. La definitiva será del 4% del precio de adjudicación.

9.-Proposiciones y documentación: El pliego de cláusulas y demás documentación está a disposición de los interesados en el Ayuntamiento. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal en horas de oficina, durante el plazo de 26 días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

10.-Apertura de pllicas: La apertura de pllicas por la Mesa de Contratación tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento a las 13 horas del quinto día hábil siguiente al que termine el plazo señalado para su presentación, salvo que coincida en sábado, en cuyo caso se aplazará al siguiente día hábil.

Santovenia, 19 de diciembre de 2002.-El Alcalde, Francisco González Fernández.

9375

32,00 euros

\*\*\*

Por acuerdo del Pleno adoptado el 19 de diciembre de 2002, ha sido aprobado el pliego de cláusulas particulares y técnicas regulador de la contratación mediante subasta de "Adjudicación de desbrozadora y cuba":

1.-Entidad contratante: Ayuntamiento de Santovenia de la Valduncina.

2.-Objeto del contrato: La venta mediante subasta, procedimiento abierto, de la maquinaria que se describe a continuación, en dos lotes independientes, según la descripción y valoración efectuada en el informe técnico pericial por G.P. Peritaciones León S.L.

-Lote número 1: Desbrozadora: 9.423,87 euros al alza.

Marca: Belafer.

Modelo: MAC-3-5.

Motor: 540 r.p.m.

Año de adquisición: 1998.

-Lote número 2: Cuba: 4.461,91 euros, al alza.

Marca: Indu-Vimar.

Modelo: CB-A203.

Capacidad: 6.000 litros.

Año de adquisición: 1998.

3.-Tramitación: Ordinaria.

4.-Procedimiento: Abierto.

5.-Forma: Subasta.

6.-Proposiciones y documentación: El pliego de cláusulas y demás documentación está a disposición de los interesados en el Ayuntamiento. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal en horas de oficina, durante el plazo de 26 días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. La apertura de pllicas tendrá lugar a las 13 horas del quinto día hábil siguiente al que termine el plazo señalado para su presentación, salvo que coincida en sábado, en cuyo caso se aplazará al siguiente día hábil.

Santovenia, 19 de diciembre de 2002.-El Alcalde, Francisco González Fernández.

9376

28,80 euros

## SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2002, aprobó inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, para el ejercicio 2003. El expediente permanecerá en exposición pública por plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, para que aquellos interesados a que se refiere el artículo 151.1 del mismo texto legal y por los motivos taxativamente expuestos en el punto 2 del mismo artículo puedan formular reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

En el caso de no presentarse reclamaciones durante el citado plazo, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá como definitivo.

San Andrés del Rabanedo, 30 de diciembre de 2002.-El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

9550

12,80 euros

\*\*\*

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 2002, se adoptó el acuerdo que literalmente transcrito dice:

Primero: Aprobar definitivamente el proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don José Luis Sánchez Mayol, para la urbanización de un tramo de la calle Postigo, de San Andrés del Rabanedo, y declarar su utilidad pública, modificando la relación de bienes de necesaria ocupación aprobada inicialmente, en atención a la alegación presentada en fecha 26 de septiembre de 2002, con número de registro de entrada 9540, por María Begoña Gallego Fernández, en representación de doña Pilar, don Benito, don Emilio, doña Cristina y doña Mercedes Fernández Salvador, concretándola en:

Parcela, referencia catastro de urbana: 540805TN8250N0001RM.  
Superficie total parcela: 4.267 m<sup>2</sup>.

Propietarios: Doña Pilar, don Benito don Emilio, doña Cristina y doña Mercedes Fernández Salvador.

Domicilio: Avda. Constitución, 74.

Superficie total de la parcela: 4.267 metros cuadrados.

Superficie a expropiar, afectada por la urbanización: 324,21 m<sup>2</sup>.

Superficie no ocupada por la urbanización: 3.942,79 m<sup>2</sup>.

Segundo: Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, *Diario de León, La Crónica-El Mundo* y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Tercero.-Notificar individualmente a los propietarios afectados por la expropiación el contenido de este acuerdo, así como al beneficiario Peninsular de Gestión de Suelo, S.L.

Cuarto.-Dar traslado del expediente completo al Servicio de Intervención para la liquidación de la tasa correspondiente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Andrés del Rabanedo, 16 de diciembre de 2002.-El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

9548

27,20 euros

\*\*\*

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2002, adoptó el acuerdo que literalmente transcrito dice:

Primero: Aprobar definitivamente el proyecto de actuación de la Unidad de Ejecución 30 del suelo urbano de San Andrés del Rabanedo, introduciendo como única modificación la contenida en la documentación aportada con escrito de fecha 14 de agosto de 2002, número de registro de entrada 8122 (página 18 del proyecto de actuación).

Segundo.-Establecer como condición particular que en el plazo de los diez días siguientes a la fecha de notificación de este acuerdo, por la entidad promotora del proyecto se constituya fianza en cualquiera de las formas admitidas por la legislación local, por valor de doscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y seis euros (257.446,66 euros), a que asciende el presupuesto total del proyecto de urbanización.

III Tercero.—Notificar este acuerdo a los propietarios que consten en el Registro de la Propiedad y a los titulares que consten en el catastro.

Cuarto.—Notificar este acuerdo al representante legal de la entidad urbanizadora, con indicación de que, una vez firme en vía administrativa, en un plazo de tres meses deberá depositar el proyecto en el Registro de la Propiedad, para su publicidad y la práctica de los asientos que correspondan, y entregar en este Ayuntamiento una copia del ejemplar registrado.

Quinto.—Publicar este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Andrés del Rabanedo, 23 de diciembre de 2002.—El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

9547

24,00 euros

\* \* \*

Intentado el trámite usual de notificaciones, sin resultado alguno, por el presente anuncio, a los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a don José Manuel Palenzuela Pastrana, cuyo último domicilio conocido es calle La Molinera, número 46, de Trobajo del Camino, el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno en sesión de 10 de julio de 2002, cuyo tenor literal es el siguiente:

“14.2.—Corrección de errores en el acuerdo de aprobación definitiva del proyecto de actuación del Sector S-1 del Suelo Urbanizable de las Normas Subsidiarias.

Por la Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el 27 de junio y con la posterior corrección de 11 de julio de 2001, se acordó aprobar definitivamente el proyecto de actuación del Sector S-1 del Suelo Urbanizable de este municipio.

Con motivo de la inscripción registral del proyecto de actuación fueron detectados errores materiales en la descripción de las fincas resultantes R-32 y R-17 de las páginas 195 y 89, respectivamente, del proyecto de reparcelación presentado por el promotor.

Por escrito de 4 de julio de 2002, número de registro general 6686, se solicita por la Junta de Compensación la rectificación correspondiente.

Examinado el expediente, visto el informe del técnico de Urbanismo de fecha 9 de julio de 2002, la Comisión de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

1.—Rectificar el acuerdo de aprobación definitiva del proyecto de actuación del Sector S-1 del suelo urbanizable de San Andrés del Rabanedo, introduciendo en las páginas 89 y 105 del proyecto las determinaciones de las parcelas R-17 y R-32, respectivamente, aportadas por la Junta de Compensación, por escrito de 4 de julio de 2002.

2.—Notificar este acuerdo a los propietarios afectados por la corrección.

3.—Notificar este acuerdo al representante legal de la Junta de Compensación del Sector S-1, con indicación de que, una vez firme en vía administrativa, en un plazo de tres meses deberá depositar el proyecto corregido en el Registro de la Propiedad, para su publicidad y la práctica de los asientos que correspondan.

4.—Publicar este acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA”.

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer cualquiera de los siguientes recursos:

a) Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de la notificación de este acuerdo. Contra el acuerdo resolutorio del mismo podrá interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses computados a partir del día siguiente a aquél en que se notifique resolución expresa del recurso de reposición o, en su defecto, a partir del día siguiente en que deba entenderse presuntamente desestimado por silencio administrativo, que será de un mes.

b) Recurso contencioso administrativo directo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto. El recurso contencioso administrativo se interpondrá ante el

órgano jurisdiccional competente, según establece el artículo 8 y ss. de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Igualmente se podrá interponer cualquier otro recurso que este momento oportuno.

San Andrés del Rabanedo, 29 de octubre de 2002.—El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

8137

32,80 euros

#### SANTA MARÍA DE ORDÁS

Finalizado el plazo de exposición pública del expediente de suplemento de créditos número 1/2002, sin que se hayan presentado reclamaciones contra el mismo, éste se eleva a definitivo, siendo las partidas objeto de modificación las que a continuación se indican:

Partida: 1/220.

Denominación: Material de oficina.

Consignación actual: 6.010,12 euros.

Aumento: 3.000,00 euros.

Consignación final: 9.010,12 euros.

Partida: 4/22.

Denominación: Material, suministros y otros.

Consignación actual: 24.040,48 euros.

Aumento: 5.000,00 euros.

Consignación final: 29.040,48 euros.

Forma de financiación: Con cargo al remanente de Tesorería total.

La aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier recurso que estimen procedente.

Santa María de Ordás, 27 de diciembre de 2002.—El Alcalde, Severino González Pérez.

9559

5,20 euros

#### IGÜEÑA

Por el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Igüeña, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2002, se aprobó el pliego de cláusulas económico administrativas para contratar la ejecución del “Curso de cantero” y se convoca concurso procedimiento abierto de tramitación urgente para la adjudicación de la contratación del curso antes citado, conforme al citado pliego.

El expediente juntamente con el pliego se somete a información pública por plazo de ocho días naturales, permaneciendo durante dicho plazo de manifiesto en la Secretaría Municipal. El plazo se contará a partir del día siguiente al en que aparezca el presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Se hace constar que si se presentan reclamaciones, los plazos establecidos en el pliego de cláusulas del concurso se interrumpirán hasta que el Ayuntamiento resuelva las mismas, bien de forma expresa o bien de forma tácita.

Asimismo la convocatoria del concurso para la contratación, mediante el sistema de procedimiento abierto de tramitación urgente, de la ejecución del curso de formación de cantero, con el siguiente resumen:

1.—Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Igüeña (León).

2.—Objeto del contrato: Impartir el “Curso de formación de cantero” con una duración de 490 horas y 10 alumnos.

3.—Presupuesto del contrato: 37.548,23 euros, IVA incluido. De este importe se deducirán los gastos del local, propiedad del Ayuntamiento, gastos de representación, limpieza, luz, teléfono, etc., y dietas de los alumnos.

4.—Duración del contrato: 4 meses como máximo.

5.—Procedimiento y forma de adjudicación: Concurso, procedimiento abierto de tramitación urgente.

6.-Garantías: Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

7.-Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Igüeña (León), Paseo el Catoute, 5, 24312 Igüeña, teléfono 987 51 95 07. Fax: 987 51 95 63.

Horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes. Se facilitará copia del pliego de cláusulas a todo contratista interesado.

8.-Presentación de proposiciones: Se presentarán en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en el plazo de los trece días naturales contados a partir del día siguiente al en que aparezca el presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

9.-Apertura de proposiciones: Por la mesa de contratación en la Sala de Reuniones del Ayuntamiento de Igüeña, a las 13 horas del segundo día hábil siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. El acto será público.

10.-Criterios de adjudicación: Los establecidos en el pliego de cláusulas.

11.-Contenido de las proposiciones: Las contenidas en el pliego, la proposición económica a incluir en el sobre B deberá responder al modelo recogido en el pliego y que será facilitado por el Ayuntamiento a todo interesado que lo solicite.

12.-Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos y tributos derivados de la formalización del contrato, así como los de publicidad de la licitación y los derivados, en su caso, de elevar el contrato a escritura pública:

#### ANEXO: MODELO DE PROPOSICIÓN

Don....., con domicilio en....., calle....., CP....., y con el DNI número....., en nombre propio o en representación de....., como acreditado por....., enterado de la convocatoria para la contratación de la ejecución del curso de la acción formativa de cantero, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número..... de fecha....., tomo parte en la misma y me comprometo a realizarlo con estricta sujeción al pliego de cláusulas económico administrativas que conozco y acepto plenamente en el precio de..... (letra y número), IVA incluido, haciendo constar que mantengo la oferta durante..... días.

Asimismo hago constar que no me hallo incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 20 del R. Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

Se adjunta documentación justificativa para valorar los criterios que han de servir de base para la adjudicación, de acuerdo con la cláusula 9 de este pliego.

Igüeña, 23 de diciembre de 2002.-El Alcalde, Laudino García García.

9493

58,40 euros

#### BEMBIBRE

Habiéndose intentado la notificación a los contribuyentes que a continuación se relacionan de la deuda tributaria que también se indica, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 59.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y no habiendo sido posible efectuar la misma, por la presente, de conformidad con el artículo 59.4 del texto legal citado, se le notifica la misma a los efectos oportunos:

"Participo a Vds. que por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2002, fue aprobada la imposición y ordenación de contribuciones especiales por razón de las obras comprendidas en el proyecto de "Pavimentación de calles en Viñales", cuyo acuerdo fue expuesto al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento por plazo de 30 días, publicándose anuncios en el *Diario de León* y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 123, elevándose automáticamente el acuerdo a definitivo por Decreto de la Alcaldía número 081/2002, de fecha 31 de julio de 2002.

Los elementos esenciales que dan lugar a las liquidaciones, conforme consta en el expediente tramitado, son por calles los siguientes:

Calle Venancio Albares.

Presupuesto para conoc. Admón.: 33.477,24 euros  
 Importe a repartir en contr. especiales: 33.477,24 euros.  
 Aportación de la Junta Vecinal: 12.567,00 euros.  
 Aportación del Ayuntamiento 20%: 4.182,05 euros.  
 Coste a repartir entre los contrib.: 16.728,19 euros.  
 Módulo de reparto: 464,65.  
 Valor módulo: 36,00 euros.

Calle Valencia.

Presupuesto para conoc. Admón.: 6.405,06 euros  
 Importe a repartir en contr. especiales: 6.405,06 euros.  
 Aportación del Ayuntamiento 20%: 1.281,01 euros.  
 Coste a repartir entre los contrib.: 5.124,04 euros.  
 Módulo de reparto: 142,35.  
 Valor módulo: 36,00 euros.

Plaza del Barrio de Arriba.

Presupuesto para conoc. Admón.: 844,97 euros  
 Importe a repartir en contr. especiales: 844,97 euros.  
 Aportación de la Junta Vecinal: 174,50 euros.  
 Aportación del Ayuntamiento 20%: 134,09 euros.  
 Coste a repartir entre los contrib.: 536,38 euros.  
 Módulo de reparto: 14,90.  
 Valor módulo: 36,00 euros.

Avenida de La Era.

Presupuesto para conoc. Admón.: 40.859,84 euros  
 Importe a repartir en contr. especiales: 40.859,84 euros.  
 Aportación del Ayuntamiento 20%: 8.171,97 euros.  
 Coste a repartir entre los contrib.: 32.687,87 euros.  
 Módulo de reparto: 908,10.  
 Valor módulo: 36,00 euros.

Plaza del Campo.

Presupuesto para conoc. Admón.: 8.424,07 euros  
 Importe a repartir en contr. especiales: 8.424,07 euros.  
 Aportación de la Junta Vecinal: 1.015,00 euros.  
 Aportación del Ayuntamiento 20%: 1.481,81 euros.  
 Coste a repartir entre los contrib.: 5.927,26 euros.  
 Módulo de reparto: 164,65.  
 Valor módulo: 36,00 euros.

Calle Sevilla.

Presupuesto para conoc. Admón.: 6.964,12 euros  
 Importe a repartir en contr. especiales: 6.964,12 euros.  
 Aportación del Ayuntamiento 20%: 1.392,82 euros.  
 Coste a repartir entre los contrib.: 5.571,29 euros.  
 Módulo de reparto: 154,75.  
 Valor módulo: 36,00 euros.

Travesía de Sevilla.

Presupuesto para conoc. Admón.: 1.919,45 euros  
 Importe a repartir en contr. especiales: 1.919,45 euros.  
 Aportación del Ayuntamiento 20%: 383,89 euros.  
 Coste a repartir entre los contrib.: 1.535,56 euros.  
 Módulo de reparto: 42,65.  
 Valor módulo: 36,00 euros.

El coste señalado tiene carácter de mera previsión, por lo que, finalizadas las obras, si el coste real fuese mayor o menor que el previsto, se tomará aquél a efectos del cálculo de las cuotas.

Y resultando incluidos los sujetos pasivos que se relacionan a continuación como propietarios de los inmuebles cuyas referencias catastrales y metros de fachada se indican, afectados por las obras comprendidas en el Proyecto arriba referido, le corresponde una cuota provisional de:

Sujeto pasivo	Ref. Catast.	Mi. fachada	Cuota provisional
Calle Venancio Albares:			
Desconocido	1643603	10,00	360,02 euros
Isaac Martínez Ortiz	1542401	7,75	279,01 euros



Sujeto pasivo	Ref. Catast.	Ml. fachada	Cuota provisional
<b>Calle Valencia:</b>			
Isaac Martínez Ortiz	1542401	6,90	248,37 euros
<b>Plaza del Barrio de Arriba:</b>			
Isaac Martínez Ortiz	1542401	14,90	536,38 euros
<b>Avenida de la Era:</b>			
Mª Esperanza Martínez Marqués y otros	1537404	38,00	1.367,84 euros
Dionisio Prieto	1640121	14,00	503,94 euros
<b>Plaza del Campo:</b>			
Mª Esperanza Martínez Marqués y otros	1537404	10,00	359,99 euros
<b>Calle Sevilla:</b>			
Mª Soledad Fernández Blanco	1436208	11,75	423,02 euros
Mª Soledad Fernández Blanco	1436217	10,90	392,42 euros
<b>Travesía de Sevilla:</b>			
Mª Soledad Fernández Blanco	1436102	4,90	176,42 euros

No se hace uso de la facultad de exigencia anticipada del pago de estas contribuciones especiales, por lo que, de conformidad con lo acordado por el Pleno de esta Corporación, una vez finalizadas las obras se procederá a señalar los sujetos pasivos, la base y las cuotas individualizadas definitivas, que les serán notificadas para su ingreso en la forma, plazos y condiciones establecidas en la Ley General Tributaria.

Recursos: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 14.4 y 34.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, contra la presente podrá Vd. formular ante el Ayuntamiento recurso de reposición previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la notificación expresa. Dicho recurso podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje de coste que deban satisfacer las personas especialmente beneficiadas o las cuotas asignadas.

Transcurrido un mes desde la interposición sin recibir notificación de resolución se entenderá desestimado el recurso interpuesto.

Contra la desestimación de dicho recurso de reposición, podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en León, dentro de los dos meses contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, y si no lo fuere durante el plazo de seis meses a partir del día siguiente a la fecha en que se entienda desestimado dicho recurso. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno ejercitar.

(NOTA: Se les recuerda que el pago de la cuota señalada no debe efectuarlo en este momento, sino en su día, cuando le sea notificada la cuota definitiva, en la forma, plazos y condiciones que se le indicarán).

Bembibre, 4 de diciembre de 2002.—El Alcalde, Jaime González Arias.

9214 55,20 euros

\* \* \*

#### ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Bembibre.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- c) Número de expediente: 2002/14/OBR.

2.—Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: "Mejora y ampliación de los servicios de ocio en el barrio de Socuello".

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 240 de 19 de octubre de 2002.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 144.197,95 euros.

5.—Adjudicación:

Declarado desierto en Comisión de Gobierno del día 4 de noviembre de 2002, aprobado nuevo expediente mediante procedimiento negociado sin publicidad y adjudicado a la empresa Vazper 3, S.L., en Comisión de Gobierno del día 21 de noviembre de 2002, por un presupuesto de adjudicación de 143.765,36 euros.

Bembibre, 10 de diciembre de 2002.—El Alcalde, Jaime González Arias.

\* \* \*

#### ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Bembibre.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
- c) Número de expediente: 2002/15/OBR.

2.—Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: "Desglosado del proyecto de ejecución para zona de ocio y deportiva en Bembibre (León), 1ª fase".

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 252 de 4 de noviembre de 2002.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 1.202.024,21 euros.

5.—Adjudicación:

a) Fecha: Comisión de Gobierno del día 21 de noviembre de 2002.

b) Contratista: Begar Construcciones y Contratas, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 1.138.316,93 euros.

Bembibre, 10 de diciembre de 2002.—El Alcalde, Jaime González Arias.

9298

43,20 euros

#### EL BURGO RANERO

Por doña María Teresa Baños Santamarta, en representación de la Asociación de Hospedería Jacobea El Nugal, se ha solicitado licencia de actividad para la instalación de la actividad de hospedería, en un edificio sito en la calle Fray Pedro del Burgo, 42, de la localidad de El Burgo Ranero.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León sobre Actividades Clasificadas, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

El Burgo Ranero, 18 de diciembre de 2002.—El Alcalde en funciones, Gerásimo Vallejo Herreros.

9422

13,60 euros

#### CALZADA DEL COTO

Se ha solicitado autorización de uso de suelo rústico protegido a instancia de don Víctor Manuel Carvajal Alonso, para la instalación de aprisco de ganado ovino, aptitud lechera, en el polígono 110, parcela 2, de la localidad de Calzada del Coto, abriéndose un plazo de



alegaciones de quince días hábiles, a efectos de que se pueda examinar el expediente incoado por quienes están interesados o afectados, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 de la Ley 8/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León

Calzada del Coto, 19 de diciembre de 2002.—El Alcalde en funciones, Francisco Rojo Rojo.

9447

9,60 euros

#### VILLAMONTÁN DE LA VALDUERNA

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 13 de diciembre de 2002, se aprobó provisionalmente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por transferencias de crédito entre partidas de distinto grupo de función.

Dicho expediente se expone al público en el tablón de anuncios, estando a disposición de todos los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento por un periodo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar reclamaciones que consideren oportunas.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado, los expedientes se entenderán aprobados definitivamente tal como se establece en el artículo 20 y 38 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villamontán de la Valduerna, 16 de diciembre de 2002.—El Alcalde, Jerónimo Alonso García.

9448

3,80 euros

#### VEGA DE ESPINAREDA

El Pleno del Ayuntamiento de Vega de Espinareda, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2002, aprobó la concertación de una operación de crédito por importe de 84.890,39 euros con la entidad financiera Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Banco de Crédito Local, con destino a la financiación de las operaciones de inversión previstas en el Presupuesto para el ejercicio 2002, con las siguientes condiciones financieras:

-Cuantía del capital del préstamo: 84.890,39 euros.

-Plazo de amortización: Diez años.

-Sistema de amortización: 40 cuotas trimestrales.

-Plazo de disposición y carencia de amortización: Un año.

-Tipo de interés: Euribor trimestral fijado al inicio de cada periodo + 0,14.

-Duración total de la operación: Once años (diez años + un año).

-Comisión de apertura: Exento.

-Comisión de no disponibilidad: Exento.

-Comisión de amortización anticipada: Exento.

-Intereses de demora: La suma del interés del contrato más un margen adicional del 4 por 100.

-T.A.E.: 3,29 (tomando como tipo de interés nominal 3,25).

Dicho acuerdo y su expediente se exponen al público durante el plazo de quince días hábiles a efectos de posibles reclamaciones.

Vega de Espinareda, 12 de diciembre de 2002.—El Alcalde, Mario Guerra García.

9449

5,20 euros

#### VILLAZALA

En la Intervención de esta entidad local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2003, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2002.

Igualmente ha sido aprobada la plantilla de personal y las bases de ejecución del citado Presupuesto.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada, y por motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Villazala, 8 de diciembre de 2002.—El Alcalde, José Antonio Guerrero Villoria.

9450

4,20 euros

#### POBLADURA DE PELAYO GARCÍA

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Convenio Marco de 12 de mayo de 1997, de Ventanilla Única, y para su entrada en vigor, se da publicidad al:

##### “PROTOCOLO DE ADHESIÓN

Don Crispiniano Madrid Fernández, en representación del Ayuntamiento de Pobladora de Pelayo García (León).

Declaro: Que el Ayuntamiento de Pobladora de Pelayo García ha acordado, con fecha 18 de octubre de 2002, solicitar la adhesión al Convenio Marco de 12 de mayo de 1997, publicado en el *Boletín Oficial del Estado* número 129, de 30 de mayo de 1997, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Castilla y León, para la colaboración en la progresiva implantación de un sistema intercomunicado de registros de las Administraciones Públicas.

En consecuencia:

Manifiesto: La voluntad del Ayuntamiento de Pobladora de Pelayo García, cuya representación ostento, de adherirse al Convenio Marco mencionado, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todas sus cláusulas.

Pobladora de Pelayo García, 29 de octubre de 2002.—El Alcalde, Crispiniano Madrid Fernández.

De conformidad con el procedimiento establecido en la cláusula duodécima del Convenio Marco de 12 de mayo de 1997, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Castilla y León, se ha prestado conformidad a la adhesión solicitada por las Administraciones intervinientes.

Madrid y Valladolid, 8 de noviembre de 2002.—El Presidente de la Comisión de Seguimiento y Evaluación, Amador Elena Córdoba.

El Presidente de la Comisión de Seguimiento y Evaluación, Luis Miguel González Gago”.

Pobladora de Pelayo García, 17 de diciembre de 2002.—El Alcalde, Crispiniano Madrid Fernández.

9452

6,80 euros

#### VILLATURIEL

Por don Esteban Alonso Conde ha sido solicitada licencia de actividad que autorice la actividad de cría de conejos para carne en la parcela 176 del polígono 8 de la localidad de Alija de la Ribera, de este término municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito y durante el plazo de quince días hábiles las reclamaciones que estimen oportunas.

Villaturiel, 18 de diciembre de 2002.—El Alcalde, Valentín Martínez Redondo.

9455

11,20 euros

#### SAN JUSTO DE LA VEGA

Don Julián Rodríguez Mendaña, actuando en nombre propio, ha solicitado licencia municipal para la construcción de una nave al-

macén para guardar en ella materiales de la construcción en un solar de la calle del Parque Infantil en el pueblo de San Justo de la Vega.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el expediente correspondiente se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría Municipal, durante el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y puedan formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

San Justo de la Vega, 18 de diciembre de 2002.—El Alcalde (ilegible).

9456 14,40 euros

#### VAL DE SAN LORENZO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2002, aprobó el expediente número 1/2002, de modificación de créditos del Presupuesto General de la entidad del ejercicio 2002, el que se somete a información pública por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones y sugerencias ante el Pleno; de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 158 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, y artículos 20 y 37 del R.D. 500/90. De no presentarse reclamaciones durante este plazo, el acuerdo será elevado a definitivo.

Val de San Lorenzo, 20 de diciembre de 2002.—El Alcalde Presidente, Francisco Nistal de la Iglesia.

9457 2,60 euros

#### LUCILLO

Por don Adolfo Alonso Benítez se ha interpuesto recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid, contra acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 10 de julio de 2002, sobre retirada de una valla en terrenos poseídos por el dominio público.

Lo que se hace público a fin de que los posibles interesados puedan personarse en la causa con Abogado y Procurador si a su derecho conviene, de conformidad con el artículo 47 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Lucillo, 19 de diciembre de 2002.—El Alcalde, Domingo de Cabo Martínez.

9460 2,80 euros

#### PÁRAMO DEL SIL

El Pleno del Ayuntamiento de Páramo del Sil, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2002, aprobó inicialmente el expediente de modificación de crédito número 1/2002 del vigente Presupuesto Municipal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 158.2 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y 49 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, ambos en relación con el artículo 150.1 de la Ley señalada, se expone al público por un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Páramo del Sil, 20 de diciembre de 2002.—El Alcalde, Ángel Calvo Fernández.

9470 3,60 euros

#### CAMPAZAS

Aprobado inicialmente el Presupuesto Municipal General para el ejercicio de 2002 por la Corporación Municipal, y no habiéndose

presentado reclamaciones al mismo durante el periodo de exposición pública, se considera definitivamente aprobado, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS	
	<u>Euros</u>
<i>Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1. Impuestos directos	14.122
Cap. 3. Tasas y otros ingresos	13.782
Cap. 4. Transferencias corrientes	22.565
Cap. 5. Ingresos patrimoniales	28.029
<i>Operaciones de capital</i>	
Cap. 7. Transferencias de capital	1.202
Cap. 9. Pasivos financieros	6.010
Total	<u>85.710</u>
GASTOS	
	<u>Euros</u>
<i>Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1. Gastos de personal	12.158
Cap. 2. Gastos en bienes corrientes y servicios	33.945
Cap. 3. Gastos financieros	1.505
Cap. 4. Transferencias corrientes	2.704
<i>Operaciones de capital</i>	
Cap. 6. Inversiones reales	8.953
Cap. 7. Transferencias de capital	19.835
Cap. 9. Pasivos financieros	6.610
Total	<u>85.710</u>

Con el Presupuesto Municipal y dentro del mismo se reflejan los grados y retribuciones del personal funcionario y laboral, resumidos como sigue:

Funcionario: Secretaría Intervención: Agrupación con el Ayuntamiento de Villaornate y Castro, en propiedad, grupo B, nivel 26.

Laboral eventual: Peón.

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso administrativa con los requisitos, formalidades y causas que se establecen en los artículos 151 y 152 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Campazas, 11 de diciembre de 2002.—La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Mercedes Martínez Ramos.

9471 8,60 euros

#### MANCOMUNIDAD BIERZO SUROESTE

La Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el pasado día 28 de noviembre de 2002, aprobó provisionalmente el expediente de modificación al presupuesto de gastos número 1/2002.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 y 38 del R.D. 500/1990 de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Sobrado, durante el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado, el expediente se entenderá aprobado definitivamente, produciendo efectos desde la fecha de la aprobación provisional una vez que se haya publicado íntegramente.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Sobrado, 10 de diciembre de 2002.—El Presidente (ilegible).

9404 14,40 euros

# Administración de Justicia

## Juzgados de lo Social

### NÚMERO UNO DE LEÓN

NIG: 24089 4 0101042/2002.

01000.

Nº autos: Demanda 1018/2002.

Materia: Seguridad social.

Demandante: Juan Muñiz Fernández.

Demandados: Hulleras de Sabero y Anexas, S.A., Mutua Fremap, INSS y Tesorería General.

#### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 1018/2002, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Juan Muñiz Fernández, contra la empresa Hulleras de Sabero y Anexas, S.A., Mutua Fremap, INSS y Tesorería General, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

#### Parte dispositiva:

Se admite a trámite la demanda presentada, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro correspondiente y cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio, en única convocatoria, señalándose el día 18 de febrero a las 10 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos y adviértase a las partes de lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la LPL. De tratarse de un proceso de seguridad social estése a lo dispuesto en el artículo 142 de la LPL.

Cítese a la empresa mediante edicto al BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndose de que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles, ante este Juzgado (artículo 184.1 de la LPL y 451 y ss. de la LEC).

Así por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Hulleras de Sabero y Anexas, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 17 de diciembre de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

9433

33,60 euros

### NÚMERO DOS DE LEÓN

NIG: 24089 4 0200921/2002.

07410.

Nº autos: Demanda 815/2002.

Materia: Ordinario.

Demandados: Sociedad Hostelería Yarga, S.L., Toriodis, S.A.

#### EDICTO

Don Luis Pérez Corral, Secretario de lo Social número dos de León.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Mariano Abad Benito, María Teresa Cuesta Rojo, Susana González Pérez, Rosa María Enríquez Guerrero, Placentina Fernández Abella, Raquel Fuentes González, María Natividad González Alonso, Aurora Martínez Descosido, contra Sociedad Hostelería Yarga, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el número 815/2002, se ha acordado citar a Sociedad Hostelería Yarga, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de enero de 2003, a las 10.40 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Sociedad Hostelería Yarga, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 23 de diciembre de 2002.—El Secretario Judicial, Luis Pérez Corral.

9581

26,40 euros

### NÚMERO TRES DE LEÓN

NIG: 24089 4 0301359/2002.

07410.

Nº autos: Demanda 1261/2002.

Materia: Ordinario.

Demandados: Restauración, Ocio y Dinámica Hostelería Arpa, S.L.

#### EDICTO

Doña Emma E. García Marcos, Secretaria habilitada de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Yoana García Calzado, contra Restauración, Ocio y Dinámica Hostelería Arpa, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el número 1261/2002, se ha acordado citar a Restauración, Ocio y Dinámica Hostelería Arpa, S.L. en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de febrero a las 10,05 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrá en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Restauración, Ocio y Dinámica Hostelería Arpa, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

León, 24 de diciembre de 2002.—La Secretaria Judicial, Emma E. García Marcos.

9582

27,20 euros

### NÚMERO UNO DE PONFERRADA

NIG: 24115 4 0100653/2002.

07410.

Nº autos: Demanda 609/2002.

Materia: Ordinario.

Demandante: Consuelo González Álvarez.

Demandados: Reba Medio Ambiente, S.L., Fogasa.

#### EDICTO

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Consuelo González Álvarez, contra Reba Medio Ambiente, S.L., Fogasa, en reclamación por ordinario, registrado con el número 609/2002 se ha acordado citar a Reba Medio Ambiente, S.L. en ignorado paradero,



a fin de que comparezca el día 30 de enero de 2003, a las 11,00 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número uno, sito en Avda. Huertas del Sacramento, 14, 2ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Reba Medio Ambiente, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

Ponferrada, 26 de diciembre de 2002.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

9580

25,60 euros

## NÚMERO DOS DE PONFERRADA

### CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en autos número 661/2002, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Adelino Luis París contra INSS, TGSS, empresa Francisco Marcos Fernández y Asepeyo, sobre silicosis, se ha acordado citar a la empresa Francisco Marcos Fernández, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 17 de febrero de 2003, a las 11,00 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Francisco Marcos Fernández, en el procedimiento sobre seguridad social referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 18 de diciembre de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

9431

21,60 euros

\* \* \*

### CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en autos número 700/2002, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Domingo Crespo Santfín, contra INSS, TGSS, Antracitas de Matarrosa, S.A., y Unión Musesba Ibesvico, sobre silicosis, se ha acordado citar a Antracitas de Matarrosa, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 24 de febrero de 2003 a las 10,45 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Antracitas de Matarrosa, S.A., en el procedimiento sobre seguridad social referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción

en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 19 de diciembre de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

9432

22,40 euros

\* \* \*

### CÉDULA DE CITACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en autos número 688/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Yolanda Fernández García, contra Kids Bierzo, S.L., y FOGASA, sobre despido, se ha acordado citar a Kids Bierzo, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 18 de febrero de 2003 a las 10,50 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia.

Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Kids Bierzo, S.L., en el procedimiento sobre despido referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 16 de diciembre de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

9362

21,60 euros

## Anuncios Particulares

### Comunidades de Regantes

#### PRESA DE VEGUELLINA DE ÓRBIGO

Por medio del presente edicto y haciendo uso de las atribuciones que me confiere el artículo 45 de las Ordenanzas de esta Comunidad, convoco a todos los partícipes de la misma a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el sitio de costumbre del pueblo de Veguellina de Órbigo, el día 22 de diciembre, a las 11.30 horas de la mañana en primera convocatoria, y si no se reuniera número suficiente, se reunirá en segunda convocatoria el día 22 de diciembre a las 12.00 horas en el mismo lugar de la primera, siendo válidos los acuerdos adoptados con cualquier número de concurrentes, siendo el objeto a tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Examen de la memoria semestral presentada por el sindicato.
- 3º Proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio 2003.
- 4º Informes del Presidente.
- 5º Ruegos y preguntas.

Veguellina de Órbigo, 5 de diciembre de 2002.—El Presidente de la Comunidad, Teodomiro Benavides Gallego.

9159

19,20 euros

#### SINDICATO CENTRAL DEL EMBALSE DE VILLAMECA

El Sindicato Central del Embalse de Villameca acordó nombrar Agente Recaudador-Agente ejecutivo de este sindicato central a don Daniel Morán Martínez.

Para que sirva de los efectos legales oportunos.

Astorga, 15 de noviembre de 2002.—Máximo Posada Domínguez.

9302

5,60 euros